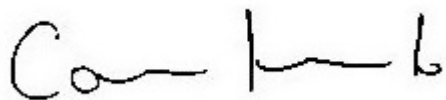


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 4 de octubre de 2021. Al Despacho del señor Juez el Proceso Ordinario Laboral N°. **2017-348**, de **ELOISA TELLEZ DE OROZCO** contra **COLPENSIONES**, informando que se incurrió en una imprecisión en el auto anterior, toda vez que se ordenó la entrega de un título judicial, por valor \$1.000.000; sin embargo, al revisar el auto que aprobó la liquidación de costas, el cual obra a folio 136, se advierte que la suma ordena corresponde a \$4.000.000, valor que además fue el que efectivamente se consignó por la entidad demandada.


CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, este Despacho dispone:

ORDENAR la entrega del título judicial, que obra en el proceso, por valor de \$4.000.000, al doctor RUBEN DARÍO GARCÍA MOSQUERA, quien funge como apoderado del demandante, y tiene facultad expresa para recibir y cobrar, conforme poder de folio 1 del expediente. El valor que se ordena entregar, corresponde a las costas del proceso ordinario a cargo de Colpensiones. (Fl.136).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 173 de fecha 5/10/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

